

MÓDULO PROFESIONAL: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL. 161 horas

*CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE*

PROGRAMACIÓN DOCENTE

CURSO 2025/2026

PROFESORA

Leticia Iglesias Martínez

1.-INTRODUCCIÓN.

1.1.-NORMATIVA.

2.-IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

3.-CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

4.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

5.-RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

5.1.-Secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo.

6.-DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

6.1.-Identificación de la Unidad de Trabajo.

6.2.-Resultados de aprendizaje del currículo.

6.2.1.-Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

6.3.-Criterios de evaluación que se aplicarán para la verificación de la consecución de los resultados de aprendizaje.

6.3.1.-Procedimientos e instrumentos de evaluación.

6.4.-Contenidos.

6.4.1.-Desarrollo de los contenidos por Unidades de Trabajo

6.5.-Actividades de enseñanza y aprendizaje, y de evaluación.

6.6.-Criterios generales de calificación.

7.-METODOLOGÍA.

8.-MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN.

8.1.-Evaluación Ordinaria.

8.2.-Evaluación Extraordinaria.

9.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

9.1.-Procedimiento para definir las actividades de recuperación.

9.2.-Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

10.-PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

11.-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

12.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.1.-Procedimiento para la realización de una evaluación inicial.

12.2.-Medidas de refuerzo educativo para el alumnado que no logra los objetivos.

13.-ASPECTOS TRANSVERSALES.

13.1.-Programación de educación en valores.

13.2.-Programación de Actividades complementarias y extraescolares.

13.3.-Desarrollo de actividades interdepartamentales.

1.-INTRODUCCIÓN.

1.-1.-IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

CENTRO EDUCATIVO	IES Santa Cristina. Público
CÓDIGO	3300883.
LOCALIDAD/ CONCEJO	Pola de Lena
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
RÉGIMEN/MODALIDAD	Diurno /Presencial
TÍTULO	Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre
NORMA ESTATAL	Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero (BOE de 27/02/2020)
NORMA AUTONÓMICA	Decreto 54/2021, de 20 de agosto (BOPA N°165 de 26/VIII/2021)
NIVEL	Formación profesional de Grado Medio
DURACIÓN TOTAL	161 horas
FAMILIA PROFESIONAL	Actividades Físico y Deportivas
REFERENTE EUROPEO.	P-3.5.4(Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
CÓDIGO DEL CICLO	AFD-201
DENOMINACIÓN DEL CICLO	Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre
MÓDULO PROFESIONAL	Socorrismo en el Medio Natural
CÓDIGO	1337
SESIONES SEMANALES/ANUALES.	4 Horas
AULAS y RECURSOS DISPONIBLES.	Aulas del Colegio Vital Aza, Dotada NNTT, Piscina Municipal. Polideportivo Jesús Suárez Valgrande.

1.2.-NORMATIVA.

Ámbito Educativo Estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificadas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE).
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, (BOE de 30 de julio de 2011).*
- *Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
- Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ámbito Educativo de Asturias

- **Resolución de 18 de junio de 2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. (Modificación de 18/09/09)
 - **Resolución de 27 de agosto de 2021** de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
 - **Decreto 8/2015, de 11 de febrero**, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
 - **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - **Resolución de 6 de agosto de 2001**, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
 - **Decreto 249/2007, de 26 de septiembre**, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (22/10/2007). **Modificado por el Decreto 7/2019.**
 - **Decreto 54/2021, de 20 de agosto**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Decreto 103/2025, de 25 de Agosto**, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el principado de Asturias

3.-CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

Las enormes posibilidades que nuestra región brinda para el aprovechamiento saludable y respetuoso de sus recursos naturales y paisajísticos han llevado a la expansión del sector del turismo activo en Asturias, caracterizado por el auge de pequeñas y medianas empresas a lo largo de todo el territorio. El auge en la oferta de actividades de tiempo libre y aventura en el seno de la actividad física y deportiva justifica la oportunidad de establecer las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio **en Guía en el medio natural y de tiempo libre**, que contribuyan a capacitar profesionales con un alto grado de cualificación, capaces de organizar itinerarios y guiar grupos de personas por espacios naturales, así como dinamizar actividades

de tiempo libre adaptadas a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

El Gobierno ha dictado el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, que de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de su artículo 1, sustituye a la regulación del título de Técnico en Conducción de actividades físico- deportivas en el medio natural, contenida en el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre. De acuerdo con la disposición final tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, las administraciones educativas implantarán el nuevo currículo de estas enseñanzas en el curso escolar 2021-2022.

Dicho currículo se hace efectivo en el Decreto 54/2021, de 20 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

Esta visión general nos ayudará a determinar la concepción general que queremos aportar a nuestro módulo, sin perder de vista la competencia general del título.

Si nos centramos en la relación de nuestro módulo con el Sector Productivo, desde el cual nos ejemplifican posibilidades profesionales:

En nuestra región podemos encontrar más de 20 clubes directamente relacionados con la natación y el socorrismo acuático los que se unen diferentes asociaciones con relación indirecta. Si nos remitimos al Observatorio de ocupaciones del SEPE, las profesiones relacionadas con nuestro sector productivo, aunque con marcada temporalidad, tienen un alto índice de incremento, con relación a tiempos anteriores.

4.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

La identificación del título, el perfil profesional, que se determina por la competencia general, por las competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y por las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, el entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores son los que se establecen en los artículos 2 a 8 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

4.1.-LA COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.

4.2.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	OBJETIVOS GENERALES.
e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.	) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.	d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades	p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.	Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable.
q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo	r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la

de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación	comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia
s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.	o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo	u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia
u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultura	v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
---	---

4.1.- RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATALOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO Y EN EL MÓDULO.

4.1.2.-CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS.

c) Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que contiene las siguientes unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia aprendizaje, aumentando así la calidad de la formación obtenida.

5.-RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

5.1.-SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y ASOCIACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

U.T.	TÍTULO U.T	DURACIÓN SESIONES	RESULTADOS APRENDIZAJE							TEMPORALIZACIÓN
			CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL						1337	
			R.A.1	R.A.2	R.A.3	R.A.4	R.A.5	R.A.6	R.A.7	
1.	-Valoración inicial de la asistencia en una urgencia.	10	X							1er. Trim.
2.	-Técnicas de soporte vital y primeros auxilios.	12		X						1er. Trim.
3.	-Métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado.	10			X					1er. Trim.
4.	-Programas de autoentrenamiento del guía y del socorrista.	10				X				1er. y 2do. Trim.
5.	-Supervisión y vigilancia la zona de baño de un espacio acuático natural.	11					X			2do. Trim.
6.	-Técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	30						X	X	1er. y 2do. Trim.
7.	-Técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático.	2						X	X	2do. Trim.
TOTAL HORAS		85H.	SESIONES SEMANALES						4 H	

6.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

6.1. Identificación de la Unidad de Trabajo.

U.T. Nº	TÍTULO DE LA UNIDAD	SESIONES
1.	- Intervención en accidentes	10
2.	-Técnicas de soporte vital y primeros auxilios.	20
3.	-Métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado.	40
4.	-Programas de autoentrenamiento del guía y del socorrista.	20
5.	-Supervisión y vigilancia la zona de baño de un espacio acuático natural. Técnicas de rescate.	20
6.	-Técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	45
7.	-Técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático natural.	6

6.2.-RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MODULO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	
RA.1.- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria. (Será evaluado en la empresa durante las practicas)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a)- Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos b) -Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado c) - han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan. d)-Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma. e) - han aplicado las técnicas de autoprotección y heteroprotección en la manipulación de personas accidentadas f)-Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. g)-Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. h) -Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo	Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes: — Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. — Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). — Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital. — Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional - El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
R.A.2.- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos. (Será evaluado en la empresa durante las practicas)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a)-Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea; maniobra frente mentón, búsqueda y extracción de cuerpos extraños, y triple maniobra modificada. b)- Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido. c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. d)- Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. e) -e han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. f)-Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales. g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios: — Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas. — Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. — Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado. — Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. — Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. — Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. — Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A.3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CONTENIDOS	
a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado. d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado. e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.		Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas: — Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado - Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. — Traslado de personas accidentadas. — Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro. — Emergencias colectivas y catástrofes. — Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares: • La comunicación en situaciones de crisis. • Habilidades sociales en situaciones de crisis psicológico y autocontrol. - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
R.A.-4.- Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos de			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CONTENIDOS	
a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural. b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos. c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.		Desarrollo de programas de autoentrenamiento: — Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones. — Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos. — Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. — Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y	

d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático. e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia. f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones. g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico. h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.	socorrismo. — Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico. — Fisiología aplicada al entrenamiento, prevención de riesgos y respuesta ante accidentes: • La adaptación al ejercicio físico. • Biomecánica del movimiento humano; sistemas de aporte, producción, regulación y control del movimiento. — Alimentación y nutrición: • Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico. • Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A.5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales. b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos. c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales. d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento. e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas. g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios y usuarias de un espacio acuático.	Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural: — Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. — Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. — Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales: • Fauna y flora peligrosas. cotación de espacios prohibidos. • Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios y usuarias. • Factores del medio acuático. • Accesibilidad de usuarios y usuarias y de medios de socorro. • Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios y usuarias, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. — Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en

h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.	el espacio acuáticos — Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. — Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista. — Comprobación — Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. — Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. — Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. — Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. — Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. Accidentes en zonas de baño. Prevención e información. — Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. — Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario y usuaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
R-A-6.- Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencias	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han desempeñado adecuadamente las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático. b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto del resto de usuarios y usuarias, del entorno y las propias condiciones. c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación	Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático: — Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. — Técnicas específicas de rescate acuático. — Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.

d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.

e) Se han ejecutado correctamente técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.

f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

— Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

— Técnicas natatorias de aproximación al accidentado: nado de rescate ventral y dorsal con y sin material.

— 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos

— Mantenerse flotando verticalmente en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse un tiempo superior a 20 segundos.

— Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo permanentemente sus vías respiratorias fuera del agua.

— Zambullida de rescate, de pie y de cabeza, más cincuenta metros de nado libre y aproximación final en nado ventral de rescate con cabeza alta y mirada al frente, más inmersión en golpe de riñón a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger correctamente un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

— Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

— Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

— Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.

— Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

— Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias

— Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A.-7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación y pautas de actuación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de aproximación al accidentado, el aseguramiento de la embarcación y las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado en rápidos, zonas densas de vegetación, corrientes, rompientes, próximo a una zona acantilada y/o rocosa.

CONTENIDOS

- Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.
 - Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
 - Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - Situación del socorrista en la embarcación.
 - Sistemas de comunicación.
 - Acercamiento al accidentado.
 - Rescate del accidentado.
 - Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.

6.3.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
R.A.-1-. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos. b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado. c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan. d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma. e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección y heteroprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo
R.A.2.- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea; maniobra frente mentón, búsqueda y extracción de cuerpos extraños, y triple maniobra modificada. b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido. c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático. d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad. e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales. g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
R.A. 3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que	a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado. d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado. e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna
R.A. 4.- Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros dos de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural. b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural. d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático. e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia. f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones. g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico. h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
R.A.5.- Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.	a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales. b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos. c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales. d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento. e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad. f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas. g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios y usuarias de un espacio acuático. h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.
6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de	a) Se han desempeñado adecuadamente las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático. b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios y usuarias, del entorno y las propias condiciones

accidentes o situación de emergencias.	c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural. d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material. e) Se han ejecutado correctamente técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno. f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas: — Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. — Técnicas natatorias de aproximación al accidentado: nado de rescate ventral y dorsal con y sin material. — 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos — Mantenerse flotando verticalmente en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse un tiempo superior a 20 segundos. — Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo permanentemente sus vías respiratorias fuera del agua. — Zambullida de rescate, de pie y de cabeza, más cincuenta metros de nado libre y aproximación final en nado ventral de rescate con cabeza alta y mirada al frente, más inmersión en golpe de riñón a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger correctamente un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. — Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. — Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. — Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. — Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural. b) Se ha fundamentado la ubicación y pautas de actuación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural. c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones. d) Se han demostrado las técnicas de aproximación al accidentado, el aseguramiento de la embarcación y las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.

	e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular. f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado en rápidos, zonas densas de vegetación, corrientes, rompientes, próximo a una zona acantilada y/o rocosa.
--	---

6.3.1.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	PONDERACIÓN de los R.A		R.A.
1ª	-Pruebas de prácticas	-Listas de control	10%		1
	-Trabajos escritos	-Tabla de observación. Diario de clase.	10%		2
		- Registro de desempeño.	20%		3
			15%		4
2ª o 3ª en función del periodo de prácticas.	-Prueba de conocimientos.	-Prueba escrita +modelo de solución.			
	-Pruebas de desempeño directo. Ejecución de procesos. Realización de operaciones.	-Video de grabaciones de operaciones.	10%		5
	-Comportamiento en situaciones reales o simuladas.	-Diario de clase+ registros.	25%		6
		-Tabla de indicadores de desempeño CE+Rúbrica.	10%		7

6.4.-CONTENIDOS.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS POR UNIDAD DE TRABAJO.			
UNIDAD DE TRABAJO	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
U.T.1.- Valoración inicial de la asistencia en una urgencia.	— Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. — Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer) — El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.	— Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.	-Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad ética profesional
U.T.2.- Técnicas de soporte vital y primeros auxilios.	-Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas. — Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. — Valoración primaria y secundaria del accidentado. - Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. - Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. — Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación,	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios: — Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. — Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. — Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.	

	cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. — Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.		
U.T.3.- Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas: — Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado — Traslado de personas accidentadas. — Emergencias colectivas y catástrofes.	- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. - Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. -Posiciones de transporte seguro.	- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares: • La comunicación en situaciones de crisis. • Habilidades sociales en situaciones de crisis psicológico y autocontrol. - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.
U.T.4.-Programas de autoentrenamiento del guía y del socorrista.	Desarrollo de programas de autoentrenamiento: — Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones. — Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos. — Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico. — Fisiología aplicada al entrenamiento, prevención de riesgos y respuesta ante accidentes: • La adaptación al ejercicio físico. • Biomecánica del movimiento humano;	— Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. — Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento	

	sistemas de aporte, producción, regulación y control del movimiento. — Alimentación y nutrición: • Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico. • Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.		
U.T.5.- Supervisión y vigilancia la zona de baño de un espacio acuático natural.	Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural: — Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. — Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. — Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales: • Fauna y flora peligrosas. • Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios y usuarias. • Factores del medio acuático. • Accesibilidad de usuarios y usuarias y de medios de socorro. — Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. - Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos - Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. - Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y	- Acotación de espacios prohibidos. - Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista. - Comprobación del puesto de socorro o atención primaria y sus recursos materiales. - Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. - Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. - Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad.	- Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios y usuarias, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. - Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.

	socorrismo en espacios acuáticos naturales. - Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. Accidentes en zonas de baño. Prevención e información. Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. — Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario y usuaria.		
U.T.6.-Técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático: Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. — Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias.	- Técnicas específicas de rescate acuático. - Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático	-Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.
U.T.-7-Técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático	- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido. .	-Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático: - Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. Protocolos de rescate con la embarcación a motor: • Situación del socorrista en la embarcación. • Sistemas de comunicación. • Acercamiento al accidentado Rescate del accidentado.	

		• Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.	
--	--	---	--

6.5.-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE EVALUACIÓN.

U.T	ACTIVIDADES E.-A.	TAREAS		ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.	HORAS
		PROFESOR	ALUMN@S		
1.	- Valoración inicial de la asistencia en una urgencia.	- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. -Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer) - El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. -Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital. -Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad ética profesional		-Prueba escrita de conocimientos. -Prueba desempeño directo.-Tabla-guía de observación -Prueba desempeño directo-Tabla indicadores.	10
2.	-Técnicas de soporte vital y primeros auxilios	-Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas. -Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. -Valoración primaria y secundaria del accidentado.		-Prueba desempeño directo- Tabla-guía observación.	20

		Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. - Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. - Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático -Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:-Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. -Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. - Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.	-Prueba escrita+modelo de solución. -Prueba de producción. -Tabla de observación.	
3.	-Métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado.	Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas: - Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado - Traslado de personas accidentadas. - Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. - Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. -Posiciones de transporte seguro. -Emergencias colectivas y catástrofes. - Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares: • La comunicación en situaciones de crisis. • Habilidades sociales en situaciones de crisis psicológico y autocontrol. - Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.	-Prueba desempeño directo-Tabla-guía observación.	40
4.	-Programas de autoentrenamiento del	Desarrollo de programas de autoentrenamiento: - Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: a pie, en bicicleta, a caballo y con	-Prueba de	

		salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. - Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. - Accidentes en zonas de baño. Prevención e información. - Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. - Técnicas de comunicación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. - Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios y usuarias potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario y usuaria. - Acotación de espacios prohibidos. - Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista. - Comprobación del puesto de socorro o atención primaria y sus recursos materiales. - Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. - Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. - Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios y usuarias, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. - Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.	-Prueba desempeño directo-indirecto. Tabla se indicadores. -Prueba desempeño directo-indirecto. -Prueba de conocimientos. - Prueba escrita+modelo de solución.	
6.	-Técnicas específicas de rescate en el medio acuático.	-Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático: Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. - Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias. - Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento	-Pruebas desempeño directo. Tabla de observación.	45

		acuático.		
7.	-Técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático natural.	- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido. -Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático: - Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. Protocolos de rescate con la embarcación a motor: • Situación del socorrista en la embarcación. • Sistemas de comunicación. • Acercamiento al accidentado Rescate del accidentado. • Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.	-Pruebas desempeño directo. Tabla indicadores-guía observación.	6

6.5.-ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE EVALUACIÓN.

Se aplicará el principio de evaluación continua en la medida de lo posible.

No obstante, y teniendo en cuenta la diversidad y la amplitud de los contenidos que componen la programación del módulo profesional de “SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL”, así como que varias unidades didácticas abarcan dos trimestres y se distribuyen temporalmente de un modo que no siempre es continuo, cada unidad didáctica será evaluada de un modo independiente y por completo tras ser impartidos todos sus contenidos, y sólo cuando los alumnos/as demuestren (en función de los criterios específicos de evaluación) haber asimilado los mínimos exigibles relativos a las unidades didácticas tratadas durante una misma evaluación superarán la misma.

Además, debe tenerse en cuenta que cada unidad didáctica tiene asignado un porcentaje de la nota final del módulo, variable pero proporcional en función del número de sesiones previstas. Así, para superar el módulo los alumnos/as deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes criterio:

- a) Superar todas las unidades didácticas con una nota igual o superior a 5 sobre 10,00, en función de los criterios específicos, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente programación.
- b) Entregar los posibles trabajos solicitados por el profesor en tiempo y forma adecuados, así como con una calidad mínima (5 sobre 10,00) en función de las directrices marcadas en clase.
- c) Obtener en la evaluación ordinaria una nota igual o superior a 5,00 sobre 10,00 en el cómputo de todas las unidades didácticas y en función de los criterios generales de calificación establecidos en la presente programación didáctica. Queda entendido, por tanto, que las notas que trimestralmente se entregan a los alumnos/as son orientativas del trabajo efectuado hasta esa fecha y que, como tales, sólo serán positivas si hasta ese momento se van cumpliendo — de un modo proporcional— los criterios anteriores. De lo contrario la evaluación trimestral resultará negativa, aunque no se reflejará directamente en la nota final del curso (en ésta sólo se computarán las notas individuales de cada unidad didáctica).

Si en la evaluación ordinaria algún alumno/a no hubiera cumplido los tres criterios (a, b y c), se le efectuarán las mismas pruebas en las cuales hubiera obtenido la valoración negativa conducente a tal situación (en la prueba final ordinaria). Dichas pruebas se llevarán a cabo a modo de “recuperación”, dentro del período de evaluación extraordinaria.

A continuación se exponen los principales elementos relacionados con el sistema de evaluación:

- a) los criterios generales de calificación —en porcentajes— para cada unidad didáctica, en relación con los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y de cara a la nota final,

b) los criterios específicos de evaluación para cada unidad didáctica

b) los procedimientos de evaluación para cada unidad didáctica,

d) los instrumentos de evaluación para cada unidad didáctica

6.6.-CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN (%).

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDOS	PESO NOTA FINAL %
U.T.1.- Valoración inicial de la asistencia en una urgencia. RA.1	-Aspectos teóricos -Práctica -Aspectos personales	10%
U.T.2.- Técnicas de soporte vital y primeros auxilios. RA.2	-Aspectos teóricos -Práctica	10%
U.T.3.- Métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado. R.A.4	- Aspectos teóricos -Práctica -Aspectos personales	15%
U.T.4.-Programas de autoentrenamiento del guía y del socorrista. R.A.3	-Aspectos teóricos -Práctica	20%
U.T.5.- Supervisión y vigilancia la zona de baño de un espacio acuático natural. R.A.5	-Práctica -Aspectos personales	10%
U.T.6.-Técnicas específicas de rescate en el medio acuático. R.A.6	-Práctica	25%
U.T.7.- Técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático natural R.A.7	-Práctica	10%

7.-MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN.

La calificación de los resultados de la evaluación del módulo se ajustará a la escala numérica de 1-10, sin decimales. Son positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

A la hora de calificar en el Módulo partimos de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que deben de ser los referentes junto a los Objetivos Generales de Ciclo (art.51 RD 1147/2011) y (art. 9. Resolución de 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación)

A la hora de establecer los criterios mínimos para obtener una calificación positiva, que se utilizarán EXCLUSIVAMENTE en la Evaluación Extraordinaria, nos remitiremos a la tabla en la que aparecen resaltados.

7.1- EVALUACIÓN ORDINARIA.

A los efectos de lo establecido en la Resolución de 18 de junio de 2009, art. 11 de la Consejería de Educación, las sesiones de evaluación de los ciclos formativos podrán ser iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

- a. **Una evaluación inicial** es aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades y en la que el tutor o la tutora del grupo informa al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sobre las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales que incidan en el proceso de aprendizaje del alumnado del grupo. La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.
- b. **Una evaluación parcial** es aquella en la que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos de los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de los módulos profesionales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios que establezca la programación docente.

Desde este módulo realizaremos 2 **evaluaciones parciales**, una en cada trimestre. El alumnado que no supere alguno de los RA y CE con especial atención a aquellos que están vinculados a los Criterios Mínimos establecidos en esta programación, en las evaluaciones parciales, dispondrá de actividades de refuerzo y recuperación y podrá examinarse en la evaluación final extraordinaria que se celebrará al final del tercer trimestre, sólo de aquellos CE en los que no haya alcanzado el nivel de desempeño adecuado.

- c. **Una evaluación final ordinaria** de módulos profesionales es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva, al inicio del mes de junio

Desde el módulo, de acuerdo con lo establecido señalamos que el alumnado que supere el **15% de faltas de asistencia en cada evaluación** y no pueda ser evaluado de manera continua a través de las tareas establecidas, una vez le sea comunicada esta situación, pasará al siguiente modo de evaluación, que se realizará al finalizar cada trimestre

Prueba escrita sobre contenidos teóricos vinculados a los criterios de evaluación de los RA	Pruebas prácticas de los RA

9.2.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

El alumnado que no supere el Módulo en la convocatoria Ordinaria deberá presentarse a una Prueba Extraordinaria, que será fijada por la jefatura de estudios a celebrar a finales del mes de JUNIO. Dicha prueba estará basada en el marco de los **CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN**, en el apartado anterior y basado en los siguientes criterios de calificación:

Prueba escrita sobre contenidos teóricos vinculados a los criterios de evaluación de los RA	Pruebas prácticas RA
Toda la materia en un solo examen.	Se harán todas las pruebas en 2 días

8.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

9.1.-Procedimiento para definir las actividades de recuperación

Realización de pruebas teórico prácticas que permitan valorar de nuevo los conocimientos adquiridos por el alumno.

Diseño y realización de trabajos relacionados con los contenidos pendientes de superación.

El alumnado con módulos pendientes de 1º y 2º cursos deberá seguir el programa de recuperación, seguimiento y evaluación que establezca el profesor que imparte dicho módulo.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación, serán los mismos que aplicados a los alumnos en el curso ordinario.

Se modifica la temporalización para dar una información de los resultados en el mes de diciembre y la evaluación final en el mes de marzo

Cuando los horarios del alumnado sean coincidentes en los módulos que tienen que cursar de 1º y 2º, el profesor responsable del módulo pendiente establecerá un calendario para distribuir la materia y realizar las pruebas de evaluación.

En el caso de que estos horarios no sean coincidentes, el alumno tendrá la obligación de asistir a las clases del módulo pendiente.

TODA ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ AL ALUMNADO MEDIANTE LOS PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS DE RECUPERACIÓN.

8.2.-PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIAS PARA EL ALUMNADO AL QUE HAYA SIDO IMPOSIBLE APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Para el alumnado que, la reiterada falta de asistencia a clase (superior al 15%), Se le comunicará por escrito, en un primer aviso cuando supere el 10% de faltas, y en segundo aviso al superar el 15% de faltas.

En el módulo de socorrismo en el medio natural 176 horas, 26 faltas), provoque la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, se realizará una prueba de carácter global similar a la que se realiza en la convocatoria extraordinaria. En dicha prueba se incluirán los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

También acudirán a esta prueba los alumnos que no superen el módulo a lo largo del curso habiendo asistido con normalidad a las clases

Realización de pruebas teórico prácticas que permitan valorar de nuevo los conocimientos adquiridos por el alumno.

Diseño y realización de trabajos relacionados con los contenidos pendientes de superación

9.-METODOLOGÍA.

En el contexto actual de la Formación Profesional se hacen necesarios nuevos escenarios de aprendizaje, donde se desarrollen las metodologías apropiadas para la adquisición de las competencias técnicas y científicas y las competencias transversales y sociales más demandadas por el entorno empresarial.

Desde nuestro módulo abordamos este cambio metodológico a través del Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ABR), el ABP, o el Aprendizaje Servicio, englobados todos ellos en las metodologías activas que promoverán en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de este módulo.

Buscaremos siempre potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora; utilizando las tecnologías de la información y la comunicación que permita a nuestro alumnado el acceso a futuros aprendizajes y atendiendo a las adaptaciones y a la evolución de los procesos productivos de nuestra familia profesional y al cambio social, permitiendo el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender. La plataforma utilizada para todo el intercambio de información con el alumnado en el TEAMS. Se crearán en principio de equipo, para cada uno de los Grupos establecidos, para atender lo más específicamente a las peculiaridades de cada grupo, en función a su calendario.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestro módulo estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales, lo cual permitirá a nuestro alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

El profesorado debe ajustar su ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. A pesar del carácter no obligatorio de estas enseñanzas, la aplicación de distintos estilos didácticos teniendo en cuenta las características del alumnado, además de los contenidos que se imparten y las posibilidades formativas del entorno, permite una individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, aumentando así la calidad de la formación obtenida.

10.-PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

En las reuniones del departamento didáctico se cubrirá un cuestionario sobre el desarrollo de la programación. A través de las reuniones del equipo docente (RED), se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

11.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es un planteamiento de enseñanza que pretende, dentro de una enseñanza **individualizada**, respetar las diferencias individuales entre los distintos alumnos.

Es decir, trata de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje respondiendo a las diferentes necesidades educativas que plantean el alumnado y ajustándose a sus capacidades, intereses y motivaciones.

No obstante, no podemos olvidar que el tratamiento de atención a la diversidad es sustancialmente diferente dentro de una Enseñanza Obligatoria o una Enseñanza Profesional Específica donde uno de los objetivos prioritarios es la búsqueda de una Capacitación Profesional que haga de estos titulados unos trabajadores con una alta competencia profesional.

Partiremos de una Evaluación Inicial, en la que a parte de valorar el punto de partida competencial del alumnado, nos centraremos en las posibles detecciones de problemas de accesibilidad a la actividad formativa semipresencial, en el caso de tener que modificar los escenarios.

- En este sentido hemos detectado: Bajo nivel en recursos digitales, al menos en el uso de aplicaciones relacionadas con la educación: Genially, Sway, Canva, Editores de videos.

Para ello la primera semana de curso, se ha centrado en la resolución de estas deficiencias, así como en el Plan de Acogida del alumnado, primando la cohesión del grupo, y la fijación de las medidas de seguridad e higiene propias del módulo, además del material necesario para su puesta en práctica.

Las adaptaciones de aula intentan que todo el alumnado de un grupo-clase tenga el tratamiento adecuado a sus características y que todos los tratamientos diferenciados se recojan en la programación. Para que eso sea posible hay que crear las condiciones:

- Metodologías activas e inclusivas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, etc. Que favorecen el aprendizaje individualizado.
- Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación: fomentar la autoevaluación y coevaluación y variedad de instrumentos (entrevistas orales, etc), que se adecuen mejor a las necesidades del alumnado. En caso necesario centrarse en los **CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN**.

SITUACIONES CONCRETAS	MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO
Problemas de comprensión.	• Adaptaciones metodológicas: Atención más individualizada. Ampliación de los plazos de entrega. Modificación en la presentación de actividades. Cambios en la redacción y forma de recibir la información. Ejemplificaciones de tareas y pruebas resueltas, etc. • Apoyo en grupo ordinario: Con la intervención de profesorado de apoyo en el aula
Actitud inadecuada. Falta de trabajo.	• Comunicación distendida con el alumnado para tratar de cambiar la actitud y mejorar la predisposición hacia las enseñanzas. • Compromiso (firmado) de mejora con plazos. • Seguimiento del compromiso. • Refuerzo positivo cuando haya mejora. • Si el alumno es menor, reunión con él y su familia para alcanzar un compromiso de mejora y seguimiento posterior del compromiso.
Alumnado TDAH	• Buena ubicación en el aula/ espacio donde se garantice su atención.

	• Verificación con preguntas o por su participación que comprende lo trabajado en clase. • Fragmentación de las tareas más complejas (si fuese necesario). • Revisión periódica de sus resultados y análisis de posibles dificultades asociadas a bajos resultados. • Entrevistas/ charlas individuales con el alumnado cuando se perciban las primeras dificultades. • Si el alumnado es menor, entrevista con la familia para analizar la problemática y revisión de las técnicas de trabajo y estudio en casa.
Alumnado lesionado o enfermo	• Se utilizará la plataforma Teams para facilitar los apuntes, materiales e incluso dejarle asistir virtualmente a las clases. Asimismo, se establecerá una comunicación semanal con él para facilitar la entrega de tareas y realización de pruebas. • En caso de faltar a más del 20% de las clases se aplicará lo comentado en el punto 9.2. Si dicha incapacidad temporal se alarga durante el periodo ordinario se pasará al periodo extraordinario para la realización de pruebas prácticas en montañas que sean obligatorias para la superación del módulo.
Discapacidad sensorial	En caso de personas con una discapacidad sensorial (auditiva/visual) se realizarán adaptaciones metodológicas y organizativas para facilitar la consecución de los criterios de evaluación. Dichas medidas pueden ser: • Sentarle en primera fila en clase para facilitar tanto la visión como la escucha. • Adaptación de materiales de trabajo. Más visuales, a mayor escala y siempre por escrito. • Evitar hablar de espaldas al grupo y verificando siempre que se ha comprendido la explicación • Evaluación semanal de resultados y análisis de los mismos para comprobar si hay relación con la discapacidad.

12.-ASPECTOS TRANSVERSALES

12.1.- ESTRATEGIAS DE INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.

Son temas transversales, aquellos que englobando múltiples contenidos, difícilmente pueden adscribirse, de forma específica a ninguno de los módulos curriculares, pero en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona y el ejercicio de la ciudadanía, es necesario que estén presentes en todos ellos.

Hay una serie de contenidos y elementos transversales que trabajaremos a lo largo del módulo y que consideremos fundamental para la adquisición de buena parte de las competencias profesionales, pero sobre todo personales y sociales. Aspectos relacionados con la educación en valores, que necesitan de medidas concretas y no simplemente de un listado de buenas intenciones.

VALORES QUE TRABAJAR EN CLASE	MEDIDAS METODOLÓGICAS
--------------------------------------	------------------------------

Educación en la sensibilización y el respeto hacia el medio ambiente	• Máximo respeto por los espacios naturales (playas, ríos) donde se puedan practicar actividades de natación y recreativas. • Enseñanzas concretas sobre ecología y protección del medio ambiente Favoreciendo la reflexión y el debate en este tipo de contenidos de enseñanza.
Educación para la salud.	• Demostración de un comportamiento saludable por parte del profesorado (tipo de alimentación demostrada durante las clases, calentamiento y estiramientos, transmisión de ejemplos de estilo de vida saludable, etc.) • Calentamientos previos a la actividad. • Estiramientos tras la actividad. • Ejercicios de mejora de la condición física bajo parámetros de salud. • Diseño y puesta en práctica de ejercicios específicos que inciden positivamente en la salud.
Educación para mejorar la convivencia	• Metodologías que implican al alumnado tanto durante el desarrollo de actividades como en la evaluación. • Evaluación continua, formativa e integral como modelo evaluador. • Feedback abundante sobre resultados, actitud y comportamiento en actividades de aula y piscina. • Resolución de problemas mediante charlas privadas y compromisos cuando haya algún problema de comportamiento que dificulte la enseñanza.
Educación en la Igualdad	• Uso de lenguaje inclusivo y no sexista. • Modelos de profesorado femenino y masculino sin distinción por tipo de contenido a trabajar. • No distinción en el tipo de dificultad técnica, ejercicios coordinativos, etc. para hombres y mujeres • Evaluación no diferenciada por el hecho de ser hombre o mujer. • Trato no diferenciado por parte del profesorado hacia alumnos y alumnas
Actividades complementarias que fomentan la educación en igualdad : • Asistencia a la proyección del documental “Hijas de Cynisca” de Beatriz Carretero y mesa redonda posterior para tratar el tema de la discriminación de la mujer en el deporte.	

12.2.-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Hemos buscado la interdisciplinariedad entre módulos y por tanto estas actividades tendrán un tratamiento metodológico interdisciplinar en coordinación con el Módulo de guía en el medio natural y acuático, Guía de baja y media montaña, Guía de bicicleta y Atención de grupos.

- La actividad **EXTRAESCOLAR** rescate en embarcaciones en el mar.
- Las actividades **COMPLEMENTARIAS** Visita al 112.
- Organización de un taller de Primeros Auxilios.**

2.-Organización y Dirección de Jornadas de Dinamización Lúdico-Deportivas a centros escolares.

3.-Actividades en la naturaleza: surf, escalada, piragüismo, esquí.

Así mismo, en el centro hay una serie de actividades complementarias y extraescolares aprobadas en las que los alumnos del ciclo formativo y en concreto de este módulo pueden participar e incluso demostrar sus habilidades y aplicarlas durante las mismas.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	TIPO	EVALUACION
TALLER PRIMEROS AUXILIOS: TÉCNICAS DE APLIACIÓN DE SVB. SVA RCP DESA	IES	DICIEMBRE	CURRICULAR/ COMPLEMENTARIA	SI
TÉCNICAS DE RESCATE DESDE EMBARCACIONES EN EL MEDIO ACUATICO	Salvamento marítimo centro Jovellanos de Gijón. Veranes	MARZO	CURRICULAR	Si
APLIACIÓN DE TÉCNICAS ESPECIFICAS DE RESCATE ACUÁTICO EL MEDIO NATURAL	Embalse de Casares. Embarcadero de Soto de Rivera.	FEBRERO-MARZO	CURRICULAR/ COMPLEMENTARIA	SI

13.-PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

13.1.- INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

La evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente tendrá lugar, al menos después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final de cada curso. Cada docente reflexionará sobre su práctica para detectar dónde se localizan las mayores dificultades y como consecuencia introducir las medidas que se estimen oportunas.

El seguimiento de la programación se realizará mensualmente. Al finalizar cada evaluación se hará un análisis de los resultados académicos del curso y módulo, de modo que se propongan las medidas de refuerzo necesarias, y al finalizar el curso, en la memoria final del departamento, se propondrán medidas de mejora y cambios pertinentes para el curso siguiente.

INDICADORES DE LOGRO		1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los resultados de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, coevaluación y autoevaluación.				
METODOLOGÍA	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad didáctica y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo actividades/tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/resultados de aprendizaje previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				

	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.					
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.					
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones...).					
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.					
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.					
	Vinculo los criterios para una evaluación positiva con los objetivos y los contenidos de la programación					
	Puedo registrar las distintas variables del aprendizaje con los instrumentos de evaluación.					
	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de actividades planificadas.					
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación: • Al alumnado					
DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.					
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.					
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.					
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente					

Escala de Calificación (1: mal/ 2: regular/ 3: bien/ 4: muy bien)

Así mismo se analizarán los resultados de la evaluación de los alumnos en la unidad, a final del trimestre, en las sesiones de evaluación y en la evaluación final para aplicar a la Programación didáctica las medidas de mejora que se estime oportuno en función del análisis de resultados.

Resultados de la evaluación.

AOTL	Suspenso		Suficiente		Bien		Notable		Sobresaliente	
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%

1º Trimestre										
2º Trimestre										
3º Trimestre										
Final										

Evaluación de la Práctica Docente

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO respecto a la práctica docente	1	2	3	4	5
1. Las explicaciones por parte del profesor/a son claras y comprensibles y se adecuan al contenido de la materia.					
2. Da oportunidad de plantear dudas y resolver dificultades.					
3. Pone ejemplos cercanos a tus intereses y despierta curiosidad.					
4. Llega puntualmente a clase.					
5. Las actividades/tareas que plantea suponen un reto alcanzable, son funcionales y contextualizadas.					
6. Aplica los criterios de calificación explicados a principio de curso.					
7. Promueve el respeto y el trato considerado entre el alumnado.					
8. Escucha y atiende las sugerencias del alumnado.					
9. Se esfuerza por mantener una relación agradable y positiva.					
10. Valora adecuadamente el interés y el esfuerzo en clase.					

Escala de Calificación (1: Insuficiente/ 2: Escaso/3: Correcto/ 4: Bien / 5: Excelente)